

10139 RESOLUCION 423/38476/1989, de 3 de mayo, por la que se amplía la 423/39096/1988, de 7 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria para prestar el servicio militar para la formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA).

Se amplía el artículo 6.º de la Resolución número 423/39096/1988, de 7 de diciembre, de convocatoria para prestar el servicio militar en la IMERENA, en el sentido de que podrán ser transferidas las plazas que no se cubran, con motivo de ausencia de opositores, entre las Secciones de Puente y Máquinas.

Madrid, 3 de mayo de 1989.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

10140 RESOLUCION 423/38477/1989, de 3 de mayo, por la que se amplía la 423/39097/1988, de 7 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria para prestar el servicio militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IMECAR).

Se amplía el artículo 6.º de la Resolución número 423/39097/1988, de 7 de diciembre, de convocatoria para prestar el servicio militar en la IMECAR («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), en el sentido de que:

1. Podrán transferirse plazas de los Cuerpos de Oficiales de la IMECAR, que no se cubran por falta de opositores, con la titulación exigida, a las asignadas al Cuerpo General, Infantería de Marina y Cuerpo de Intendencia.

2. Las plazas reservadas a los encuadrados en la IMECAR, de convocatorias anteriores, vacantes como consecuencia de bajas producidas desde su ingreso hasta la resolución de esta convocatoria, podrán transferirse igualmente, sin exceder del cupo asignado para el presente año.

Madrid, 3 de mayo de 1989.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10141 RESOLUCION de 25 de abril de 1989, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para cubrir tres plazas de personal de Artes Gráficas (personal laboral) en el Instituto Nacional de Estadística.

Con fecha 4 de abril de 1989, esta Subsecretaría dispuso la publicación de las bases de convocatoria para cubrir tres plazas de personal de Artes Gráficas («Boletín Oficial del Estado» del 17), personal laboral en el Instituto Nacional de Estadística. Y habiéndose modificado algunos apartados de las mismas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes para concursar a las plazas señaladas en diez días a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases modificadas se encuentran en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en la sede del Ministerio en Madrid.

Las instancias presentadas dentro del plazo al efecto cerrado, tendrán validez, si no se desiste o rectifican las mismas.

Madrid, 25 de abril de 1989.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10142 RESOLUCION de 18 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución por orden de puntuación, obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—Los funcionarios en prácticas que se relacionan en el anexo II, nombrados por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se incorporarán al curso selectivo con la puntuación asignada al último de los aspirantes aprobados en las presentes pruebas selectivas y por número de orden obtenido en su proceso selectivo.

Tercero.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo de formación.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.